ACTA Nº 003-09-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 20 de febrero de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 20 de febrero de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables; Mg. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ciencias Económicas, Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO; la representación estudiantil, Srs. MICAEL CONTRERAS GUTIÉRREZ, JORGE ANTONIO CORZO PORTOCARRERO, NELLY MELÉNDEZ QUISPE y LEONCIO CORTÉZ SÁNCHEZ; los representantes del SUTUNAC, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y RICARDO CAMACHO GANDOLFO; y actuando como Secretario el Mg. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. SOLICITUDES DE DOCENTES:
   2.1 RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA.
3. APROBACIÓN DE INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, Y EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
4. PEDIDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL:
   4.1. 19 DE DICIEMBRE DE 2008.
   4.2. 21 DE ENERO DE 2009.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

LECTURA DE ACTA

El señor rector da lectura al Acta Nº 002-2009-CU de fecha 30 de enero de 2009, realizándose las siguientes observaciones:

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que en el punto de agenda **VII. PLAN OPERATIVO 2009,** en su intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo pregunta que si el Plan Operativo de cada Facultad ha sido aprobado en los respectivos Consejos de Facultad". Asimismo, en el punto de agenda **IX. PEDIDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**, numeral **2.4 Que se nos brinde un informe sobre la evaluación docente y que no se haga efectivo el cobro de multa**, en su intervención debe decir: "El estudiante Jorge Corzo manifiesta que el proceso de evaluación se realizó cuando la Universidad estaba en huelga indefinida, por este motivo los estudiantes no participaron masivamente en la evaluación de los docentes. Asimismo, la multa es muy alta. Solicita que en esta oportunidad se amnistié a todos los estudiantes que no han votado. Solicita que se informe cuantos estudiantes han votado de los 12,000. Si no han votado el 50% sería muy alta esta tasa.".

El estudiante Micael Contreras manifiesta que en el punto de agenda, **V. REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA**, en su intervención, debe decir: "El estudiante Micael Contreras manifiesta que los estudiantes solicitan se apruebe este currículo. Saluda y hace un reconocimiento a la representación estudiantil de la Facultad, que han participado en la realización de este trabajo, por que hay asignaturas nuevas relacionadas con medicina, telecomunicación de actualidad. Ojalá que cada cinco años se modifique este currículo".

Luego de la lectura correspondiente, esta acta es aprobada por unanimidad sin más observaciones.

A. DESPACHO

1. Oficios Nºs 364-08-D-FCA y 045-2009-D-FCA, recibidos el 24 de julio de 2008 y 29 de enero de 2009, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas propone el cambio de horas académicas a 50 minutos en la Facultad.
2. Oficio Nº 066-2009-VRI, recibido el 02 de febrero de 2009, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita ampliación de plazo para la presentación del primer borrador del Reglamento de Estudios hasta el 27 de febrero de 2009.
3. Oficio Nº 003-CU/UNAC-2009 recibido el 11 de febrero de 2009, mediante el cual solicitan el cumplimiento de la Resolución Nº 093-08-CU.

4. Oficio Nº 007-CU/UNAC-2009, recibido el 17 de febrero de 2009, mediante la cual solicitan lo siguiente:
   4.1 Que se vean los pedidos de sesiones anteriores como primer punto de agenda en la próxima sesión, como el pedido de evaluación a los docentes que ocupan cargo de directores o jefes de las áreas que dependen del rectorado, Vicerrectorado Administrativo y Vicerrector de Investigación; problema de la sede Cañete; el cumplimiento de la gratuidad de la enseñanza; compra y funcionamiento del software digital para el control de asistencia de docente; Reglamento de Estudios, etc.
   4.2 Que se convoque a sesión ordinaria de Consejo Universitario el día 06 de marzo.
   4.3 Voto de Censura contra el rector por no hacer cumplir los acuerdos que adopta el Consejo Universitario.

A pedidos de los miembros del Consejo Universitario estos documentos pasan a orden del día.

B. INFORMES

1. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el Ciclo de Verano se está realizando en forma normal, con más de 350 estudiantes, se presentó el informe económico y académico a las instancias correspondientes (VRA y VRI).
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos informa que el día miércoles 19 del presente, siendo las 14:00 hrs. aproximadamente, se ha producido la sustracción de bienes del departamento académico de Ingeniería de Alimentos, entre ellos, una pantalla LCD de 17" Samsung, un disco duro y demás accesorios del CPU Nexis y documentos personales de la señorita secretaria, haciéndose la denuncia respectiva.
3. El estudiante Jorge Corzo manifiesta que el día viernes 06 de marzo los representantes estudiantiles realizaremos una actividad cultural por el día Internacional de la Mujer trabajadora, esperando contar con el apoyo logístico de las autoridades.
4. Los representantes del SUTUNAC informa que a través de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Universidad y en coordinación con la Oficina de Educación y Turismo del Municipio del Callao, venimos realizando paseos turísticos por los centros históricos del Callao. En el mes de marzo y abril, estaremos visitando las islas que son emporio del ecoturismo en el Callao, Están invitados, va a ver una programación especial para la Universidad y esta visita es gratuita.

C. PEDIDOS

1. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita lo siguiente:
   1.1 Que se agilice el trámite del pago a ASPEFEEN Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería del Perú, por ser la Facultad parte de esta organización desde su origen y debemos afiliarnos a ALADEFE Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Enfermería del Perú (Sede Brasil), con los recursos económicos generados por la Facultad de Ciencias de la Salud.
   1.2 La Comisión Académica agilice el Reglamento de Graduación de Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Titulación de la 2º Especialidad, por que los estudiantes terminaron el mes de diciembre de 2008.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que el personal de seguridad asignada a la Facultad sea la responsable ante estos robos más aun siendo la hora de trabajo, e indicando en el informe del supervisor.
3. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita al Director del Centro de Cómputo de la Universidad la posibilidad de proveer a la Facultad de Ciencias Económicas el software libre correspondiente al MATLAB, ya que la Facultad lo utiliza para al enseñanza de la asignatura: Crecimiento Económico.
4. El estudiante Micael Contreras solicita que se modifique en el manual de procedimientos académicos el tiempo de emisión de los Certificados de Estudios, solicitado por los egresados a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos que actualmente es de quince días útiles.
5. La estudiante Nelly Meléndez solicita que los estudiantes que tengan el beneficio de Residencia Universitaria puedan volver a tener la subvención de media beca para llevar un curso de idiomas en el CIUNAC y también se les otorgue media beca para el curso de computación en sus respectivas facultades, ya que son cursos necesarios para obtener el grado de bachiller.
6. El estudiante Jorge Corzo solicita lo siguiente:
   6.1 Que al momento de hacer el trámite de retito total del ciclo académico, no se retenga el carné universitario del estudiante.
   6.2 Que se incorpore en la agenda el Acuerdo Nº 020-09-CU definida en la página 15 del Acta Nº 002-2009 y el acuerdo Nº 019-09-CU definida en la página 14 de la misma acta.
   6.3 Que se rectifique el acuerdo referente a la creación del Fondo Estudiantil para reducir el precio del menú.
   6.4 Que se informe el día en que se implementará el reloj digital para control exclusivo de dictado de clases.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.
El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita permiso para retirarse por motivos de aprobarse en este punto de agenda el expediente de un familiar, asimismo en el punto II de agenda se encuentra su ratificación en la categoría de principal. El Consejo Universitario le concede el permiso solicitado.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 023-09-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grados Académicos de Bachiller	**Fecha de Aprobación**
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
01. JOSE FERNANDO OLIVOS CARBAJAL	12/02/2009
02. JOAO RUBENS CACCIVILIANO BAUTISTA	12/02/2009
03. JUAN MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ	12/02/2009
04. FRANCO BRUNO SOTO TAIPEHUAMÁN	12/02/2009
05. VÍCTOR DANIEL OSCCO QUINCHO	12/02/2009
06. JOSÉ ORE QUIJANO	12/02/2009
07. ALFREDO RICARDO TELLES MOSQUERA	12/02/2009
08. CESAR AUGUSTO RETAMOZO SÁNCHEZ	12/02/2009
09. IVAN VLADIMIR DOLORIER VILLAVERDE	12/02/2009
10. CARLOS HERNAN GAMARRA INGA	17/02/2009
11. CLAUDIA PAMELA ASIN VELA	17/02/2009
12. JOHN HENRRY ARTEAGA AGUILAR	17/02/2009
13. RICHARD TEODORO RUIZ RUIZ	17/02/2009
14. JORGE ANTONIO SALAZAR DAVILA	17/02/2009
15. SILVIA PATRICIA UGAS ARANA	17/02/2009
16. JUAN FREDDY GUERRA ESPINOZA	17/02/2009
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	
01. LUIS ALBERTO FLORES HUAMANI	12/02/2009
02. CÉSAR YONERIC BOZA TOMAS	17/02/2009
03. PAULA BUENALAYA CANGALAYA	17/02/2009
04. ALEX TEODORO LUYO CASTAÑEDA	17/02/2009
05. SERGIO MIGUEL ESCALANTE AGUILAR	17/02/2009
06. IVAN HENRRY CASAÑO ESPINOZA	17/02/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS	
01. JANET GRACIELA HEATON ALFARO	04/02/2009
02. ANALY FATIMA GAMARRA ALVAREZ	04/02/2009
03. CLAUDIA GABRIELA MEDINA MORAN	04/02/2009
04. HERBERT ENRIQUE SARAVIA ROMERO	04/02/2009
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA	
01. YORK LEONIDAS DEXTRE SOLIS	04/02/2009
02. ALEX EMMANUEL LEIVA ROMERO	04/02/2009
03. RICHARD DIONISIO CORNELIO CARDENAS	04/02/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. OSCAR MARTIN PEZO ROJAS	29/01/2009
02. CARLOS OMAR BEJARANO MESTANZA	29/01/2009
03. GUILLERMO ROLANDO VELASCO MAURICIO	29/01/2009
04. LOLA BRIGIDA CAHUANTICO OSTOS	29/01/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	
01. MANUEL ALFONSO VELASQUEZ MORALES	29/01/2009
02. WALTER HUGO CRUZ CHOQUEHUANCA	29/01/2009
03. KARINA ISABEL NAPA HUAYHUA	29/01/2009
04. EMPERATRIZ VANESSA ROSALES CHAVEZ	10/02/2009
05. CINTYA ROXANA MIRANDA RIVERA	10/02/2009
06. ABRAHAM AUGUSTO ALTEZ TABOADA	10/02/2009
07. ROBERTO LUCIO ORTIZ RICRA	10/02/2009
08. LIZ CARINA BERROSPI GARAY	10/02/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

01. SANDRA JULIÁN FERNÁNDEZ	03/02/2009
02. MARTIN HAROLD NAVARRETE GARCIA DE LA ARENA	03/02/2009
03. YOANA PALACIOS MENDOZA	03/02/2009
04. SONIA JANET SICHA VENEGAS	03/02/2009
05. CÉSAR HERNÁN ALCAZAR ROSADO	03/02/2009
06. YENY LAURA PÉREZ CORTEZ	03/02/2009
07. JOSÉ WILLIAMS PALACIOS VALVERDE	03/02/2009
08. LUIS ASTONCONDOR AVALOS	03/02/2009
09. PERCY ANIBAL SOTO BRESANI	03/02/2009
10. EDINSSON PAOLO MEJIA CARDENAS	03/02/2009
11. KARLA MAGALIE CÓRDOVA VILLAFUERTE	03/02/2009
12. MAYRA BRIGITTE CARRILLO ZULOAGA	03/02/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. OBED JAVIER ACCOSTUPA TOVAR	05/02/2009
02. VÍCTOR EPIFANIO AYALA BULEJE	05/02/2009
03. WILLIAN JAVIER GAMA CACERES	05/02/2009
04. JOHN EDWARD DE LA CRUZ ALFARO	05/02/2009
05. TULIO RODRIGUEZ QUISPE	05/02/2009
06. BENJAMIN YONEL QUEVEDO AGUILAR	05/02/2009
07. JORGE LUIS VALDERA SUCLUPE	05/02/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. PEDRO JEAN CARLO GUEVARA NIÑO	29/01/2009
02. MAURO ENRIQUE VALENCIA CRUZADO	29/01/2009
03. OSWALDO ANDRES PUICAN ALARCON	29/01/2009
04. JACKELINE VICTORIA LUQUE LIPA	29/01/2009
05. CARLOS OMAR NEYRA DAMIAN	29/01/2009
06. DENNIS CARLOS CALAGUA SÁNCHEZ	29/01/2009
07. LUIS ARCELIO GUTIERREZ ROSARIO	12/02/2009
08. JAIME HUMBERTO OLIVARES QUISPE	12/02/2009
09. ERICK MARTIN BRIOS RIVEROS	12/02/2009
10. MAGALY ROSALINDA TORALVA MEDRANO	12/02/2009
11. RICHARD EDWIN CARBAJAL AQUINO	12/02/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. JEZABEL DEBORA ALMEYDA ROCA	29/01/2009
02. EDUARDO GONZALES PINEDO	29/01/2009
03. EDER GREGORIO ROJAS BENITO	29/01/2009

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. ALELI MARIBEL REQUEJO TORRES	09/02/2009
02. DAVID MAMANI CUTIPA	09/02/2009
03. JAIME EDSON MUÑOZ LLERENA	09/02/2009
04. CHRISTIAN WALTER CHÁVEZ CERNA	09/02/2009
05. LUZ MARIA MASLUCÁN ILMA	09/02/2009
06. DEISY MARILIN RAMOS ZAMORA	09/02/2009
07. ADA GUISELLA VÁSQUEZ CHILQUILLO	09/02/2009
08. PILAR MARGARITA FERNANDEZ MIRANDA	09/02/2009
09. LUZ MARINA FLORES SULLCA	09/02/2009
10. CRISTINA SHAROLIV PENAS CERNA	09/02/2009
11. RODRIGO MARTIN PALOMINO CORZO	09/02/2009
12. DIEGO FERNANDO VALCÁRCEL AMÉZAGA	09/02/2009
13. LISBET PAOLA HIDALGO ORTEGA	09/02/2009
14. NORA LISET VALLE MARTÍNEZ	09/02/2009
15. WILDER OMAR ZELADA REMIGIO	09/02/2009
16. ELISEO DANIEL PINTO CERRATE	09/02/2009
17. OSWALDO OSCAR CABALLERO TRISTAN	09/02/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA

01. CARMEN ELIZABETH CISNEROS ARAUJO	12/02/2009
02. FERNANDO HUAMANI PULSE	12/02/2009
03. DÉRIDA PALOMINO TORNERO	12/02/2009
04. ADA VANESSA PEREZ SANCHEZ	12/02/2009
05. JUAN ANTONIO ROJAS CUBA	12/02/2009

06. DAVID ISRAEL CASTILLO QUISPE 12/02/2009
07. LUCY FLORES NÚNEZ 12/02/2009
08. SARA KARINA JIMENEZ QUISPE 12/02/2009
09. KATHIUSKA MERCEDES CASTILLO NEIRA 12/02/2009
10. JHON FRANKLIN RAMIREZ FLORES 12/02/2009
11. FREDDY JESÚS ORIHUELA ESPINOZA 12/02/2009
12. HENRY ENRIQUE MEJIA CANAZA 12/02/2009

b. Títulos Profesionales **Modalidad**

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULO INGENIERO QUÍMICO
01. ANA FLORENCIA VICOS VENTURA 29/01/2009 examen escrito
02. LUIS ALFREDO TRUJILLO FAJARDO 29/01/2009 tesis

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS
01. OSCAR ALBERTO VILCAS PERNIA 04/02/2009 examen escrito
02. VANESSA LUZ VILA GÓMEZ 04/02/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO PESQUERO
01. ANTONIO ALBINO CIRIACO CHUPICA 04/02/2009 examen escrito
02. RAFAEL VÍCTOR ZEGARRA SALINAS 04/02/2009 examen escrito
03. LUIS DANIEL PAREDES MORALES 04/02/2009 examen escrito
04. AURORA ZELADA ALIAGA 04/02/2009 examen escrito
05. ANTONIO EPIFANIO CARRILLO LEÓN 04/02/2009 examen escrito
06. ELIO PRUDENCIO AYCHO CASAVERDE 04/02/2009 examen escrito
07. REGINA ESPERANZA CRUZ ESPINOSA 04/02/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TITULO INGENIERO MECÁNICO
01. ANDRES ANGEL MENDOZA RAMÍREZ 05/02/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO INDUSTRIAL
01. JOSÉ LUIS TOLEDO VALDIVIA

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS
01. JOHN MICHAEL IZAGUIRRE COTRINA 29/01/2009 examen escrito
02. HAROLD GIL TORRES 29/01/2009 examen escrito
03. ALY IVETTE QUIROZ VILLA 12/02/2009 examen escrito
04. JHON WILLMAN NAVARRO ALLCCA 11/02/2009 examen escrito
05. COSVAL LUIS TRUJILLO ALONSO 11/02/2009 examen escrito
06. SANDRA SALOME RAMOS QUISPE 11/02/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRICISTA
01. DANNY VALENZUELA OBLITAS 12/02/2009 examen escrito
02. CARLOS SAÚL REYES QUIROZ 12/02/2009 examen escrito
03. EDWIN RAUL CARPIO OVIEDO 17/02/2009 examen escrito
04. ARQUIMIDES ANTONIO DE la CRUZ BAZÁN 17/02/2009 examen escrito
05. NÉSTOR ALEXIS URBINA BAEZ 17/02/2009 examen escrito
06. PAOLA ROXANA MORAN FLORES 17/02/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRÓNICO
01. FIDEL RICHARD VALDIVIA MALLQUI 12/02/2009 examen escrito
02. ROBERTO CARLOS YALICO ROBLES 17/02/2009 examen escrito

II. SOLICITUDES DE DOCENTES:

2.1 RATIFICACIÓN DE CATEGORÍAS

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El secretario general da lectura a los Oficios Nºs 388, 389, 390, 391 y 417-2008-DFIPA (Expedientes Nºs 129303, 129304, 129305, 129306 y 129607) recibidos el 19 de agosto y 01 de setiembre de 2008, respectivamente, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos propone la ratificación en sus categorías correspondientes de los docentes: Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA, Ing. JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, Ing. MARY PORFIRIA MARCELO LUIS, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO e Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente de este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 859, 893, 897 y 905-2008-AL de la Oficina de Asesoría Legal; y a los Informes Nºs 002, 003, 004, 006 y 007-2009-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibidos el 11 de

febrero de 2009, mediante los cuales opinan que son procedentes las ratificaciones de categorías de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 024-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de marzo de 2009 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER	ASOCIADO
02	BRÍOS AVENDAÑO JUVENCIO HERMENEGILDO	PRINCIPAL
03	MARCELO LUIS MARY PROFIRIA	ASOCIADO
04	MERCADO DEL PINO ANA ROSARIO	AUXILIAR
05	VALDIVIA ZUTA JUAN	ASOCIADO

III. APROBACIÓN DE INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, Y EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos reingresa a la presente sesión.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 593-2008-EPG-UNAC (Expediente Nº 133552), recibido el 12 de febrero de 2009, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite los informes del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2008-B de las Maestrías de “Comercio y Negociaciones Internacionales” y de “Investigación y Docencia Universitaria” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

El señor rector consulta si la Maestría en Comercio y Negocios Internacionales será autofinanciado; por que debe haber un punto de equilibrio, por que posteriormente en los próximos ciclos los estudiantes se retiran, y debe tener en cuenta que también disminuyen los ingresos y si para estos ciclos serán autofinanciados.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la Sección de Postgrado de la Facultad tiene altos ingresos y el pago a los docentes es más bajo, por lo que si en algún ciclo disminuye los estudiantes matriculados en una promoción, este déficit sería cubierto por los otros ciclos y las otras maestrías.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que es peligroso trabajar debajo de la línea de quiebre. No se debe financiar los egresos de una maestría con los ingresos de otra maestría. Según se observa los ingresantes para la maestría de Comercio y Negocios Internacionales sólo son 12, y después para los próximos ciclos va a bajar el número de estudiantes matriculados, y los ingresos también disminuirían. No se deben tocar los fondos de otras maestrías.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que está de acuerdo con la observación, más parece que al aprobarse el inicio de un ciclo con pocos alumnos, se quiere dar empleo a algunos docentes y solicita que se haga una nueva convocatoria para completar el número mínimo de ingresantes.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que son alumnos que ya terminaron el 1º Ciclo y por lo tanto solicita su aprobación.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se quiere sorprender al Consejo Universitario con la aprobación de un número reducido de ingresantes en una maestría, y solicita que se devuelva a la Escuela de Posgrado para que sustente el presupuesto de estas maestrías, y al parecer no hay traslados externos en maestrías, que también deben sustentar, por que en la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria han incluido a un ingresante por esta modalidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que cada maestría debe autofinanciarse cubriendo individualmente a todos los ciclos y no una maestría debe financiar a otra.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que cada ciclo debe ser autofinanciado y no considera bien que otros ciclos de la misma maestría financien económicamente a otros ciclos.
El señor rector manifiesta que el acuerdo es que cada ciclo cubra su propio presupuesto y no que otro ciclo que tenga más alumnos cubra a otros ciclos que tenga menos alumnos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que no debe abrirse el II Ciclo de la Maestría de Comercio y Negociaciones Internacional y deben esperar que haya un nuevo ingreso, a fin de que se unan en el próximo semestre con este grupo que se ha iniciado.

El decano de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que en una promoción de maestría de su Facultad comenzaron 22 alumnos en el I ciclo y al IV llegaron sólo 06 y se tuvo que financiar de otros ciclos al IV ciclo, por que los 06 no tienen culpa que los demás alumnos se retiren.

El señor rector manifiesta que en este caso es entendible y pueda hacerse esto, pero no desde el 1º ciclo que en este caso sólo hay 12 ingresantes.

El decano de la Facultad de Ciencias Contables manifiesta que en sus maestrías ingresan más de 30 y terminan aproximadamente 20 alumnos, y en este caso se debe devolver a la Escuela de Posgrado y sustente su presupuesto. Se debe evaluar a la Escuela de Posgrado, por que es un caos, un desorden, por que existe un retrazo en el pago a los profesores de la Sección de Posgrado de su Facultad; recién se están regularizando estos pagos que se les adeuda desde el mes de abril del 2008.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que en su Facultad sus promociones son más de 40 alumnos y están pidiendo esta maestría en Cuzco y Colombia, y esto es por que están contratando docentes de buen nivel académico y debe de cuidarse que los docentes sean de buen nivel académico. Este es el motivo por el cual tiene su maestría bastante demanda.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que así como se aprueba la programación académica de pregrado, se debe aprobar la programación académica para posgrado, también debe darse oportunidad a que los docentes sean también de la Universidad, asimismo, solicita que los pagos a los docentes sean aprobados en las Facultades.

El señor rector manifiesta que en la Directiva se ha considerado que todos los gastos son visados por el Decano. La Sección de Posgrado depende administrativamente de la Facultad y tiene la responsabilidad también de autorizar el gasto.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que cada promoción tiene sus propios gastos, a veces se superpone funciones de la Escuela de Posgrado con la Facultad. Si bien se dice que administrativamente depende de la Facultad y académicamente de la Escuela de Posgrado, entonces los gastos deben ser visados por el Decano. Considera que este aspecto debe delimitarse muy bien, hay que redefinir claramente las funciones de la Escuela de Posgrado, si los ingresos van a la Facultad o a la Escuela de Posgrado, o si sólo la Escuela de Posgrado se limita a la parte académica. Concuerda con la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que este caso debe venir con el presupuesto y con los cuadros económicos, y si no está autofinanciada, que indique como se va a financiar. Este informe debe estar debidamente sustentado económicamente y cómo viene funcionando.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que no se ha procedido de la forma adecuada, por que se aperturó esta Maestría sin haberlo el Consejo Universitario autorizado. El Consejo Universitario debe enmendar lo que el Vicerrector de Investigación ha manifestado.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que lo relacionado en pre y posgrado corresponde a las Facultades, debe agilizarse el proyecto de Reglamento de Maestrías que está en la Escuela de Posgrado para su aprobación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que la Facultad no puede subvencionar la maestría, por que el reglamento lo prohíbe.

El señor rector solicita al Secretario General que de lectura al Art. 20º del Reglamento de Estudios de Maestrías, Capítulo IV, relacionado a los traslados.

El Secretario General da lectura a los Arts. 20º y 21º, donde señala que el traslado de un estudiante de una maestría se realizan previa opinión de un Comité de Asesoramiento que emite un dictamen y es elevado a la Escuela de Posgrado para su ratificación, donde deben de adjuntar el Certificado de Estudios de haber aprobado por lo menos un semestre académico, los sílabos originales debidamente visados, además de los requisitos que se solicitan a todo postulante para ingresar a una maestría en nuestra Universidad. Asimismo, se señala que el traslado es procedente entre las maestrías de la misma especialidad, entre otros aspectos.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no hay informe del Comité de Asesoramiento, por lo que solicita que se devuelva este expediente de traslado externo.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 025-09-CU)**

1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en la Maestría de Investigación y Docencia Universitaria, correspondiente al Proceso de Admisión 2008-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los dieciséis (16) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA		
Nº	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**PUNTAJE FINAL**
01	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	95
02	CERNA REYES ROGELIO EFRÉN	95
03	CASAPÍA ALMONTE ELADIO GILBERTO	94
04	DÍAZ CABRERA CARLOS ZACARÍAS	94
05	MALLQUI FUENTES ROSS EVELYN	94
06	PERICHE YARLEQUE EDUARDO	94
07	QUIÑÓNES MONTEVERDE CARLOS ALBERTO	94
08	RUEDA HUAMBACHANO ROSA VICTORIA	94
09	SANTOS FLORES TEODOMIRO	94
10	BRAVO FÉLIX JUAN RODOLFO	90
11	MÉNDEZ CÓRDOVA JASÓN	90
12	CHUQUIPUL VELA ANTENOR	80
13	MIRANDA ZAMORA CARLOS ENRIQUE	80
14	CERVANTES SANTOS REYNALDO	76
15	DURAN HERRERA PEDRO	76
16	RAMOS BLUME MARCOS HILARIO	76

R E S U M E N

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	16
TOTAL DE INGRESANTES	**16**

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2008-B.

3º **DEVOLVER**, a la Escuela de Posgrado el expediente correspondiente al ingresante a la Maestría de Investigación y Docencia Universitaria por la modalidad de Traslado Externo, a fin de que sustenten documentadamente si se ha cumplido con lo normado en el Capítulo IV: De los Traslados, del Reglamento de Estudios de Maestría, aprobado por Resolución Nº 120-95-CU del 13 de noviembre de 1995.

4º **DEVOLVER**, a la Escuela de Posgrado el expediente correspondiente a los doce (12) ingresantes a la Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales, para que adjunte el presupuesto de ingresos y egresos, y si existiere déficit debe informar cómo se financiará este primer ciclo y los próximos ciclos de esta promoción, y en tanto, se suspende el inicio del segundo ciclo de esta promoción.

Siendo las 10:48 hrs el Vicerrector de Investigación solicita permiso para retirarse. El Consejo Universitario le concede el permiso solicitado.

IV. PEDIDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

4.1 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

A. DOCUMENTOS DEL DESPACHO QUE PASAN A ORDEN DEL DÍA

1. Oficio Nº 359-2008-AL recibido el 27 de noviembre de 2008, mediante la cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal informa sobre la notificación de la Resolución Nº 29 del Sexto Juzgado Civil del Callao, sobre la Demanda de Ejecución de Obligaciones interpuesta por la UNAC en contra del Ing. Álvaro Velarde Zevallos.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 359-2008-AL, así como al Oficio Nº 431-08-SD/FIEE recibido el 16 de diciembre de 208, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite acuerdo tomado por el Consejo de Facultad mediante TD. Nº 057-2008-FIEE, en el que solicitan se realice las gestiones pertinentes con la finalidad

de recuperar el bien, y que se haga efectiva la sentencia dictaminada por el Sexto Juzgado Civil del Callao contra el Ing. Álvaro Velarde Zevallos ex Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 026-09-CU)**

AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Legal para que interponga las acciones legales pertinentes, a fin de conseguir la ejecución de la sentencia.

2. Oficio Nº 363-2008-AL recibido el 03 de diciembre de 2008, mediante la cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal informa sobre la publicación en el diario oficial El Peruano, de la Sentencia Constitucional sobre el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Estudiantes.

El señor rector manifiesta que se debería solicitar a la Oficina de Asesoría Legal que estudie la posibilidad de incoar proceso judicial contra el profesor Marco Antonio Guerrero Caballero por falsa denuncia, debiendo incluirse los gastos o costas utilizados por la Universidad.

El estudiante Jorge Corzo pregunta quién hizo el pedido, de que este oficio pase a la orden del día.

El Secretario General informa que generalmente los documentos del despacho cuando pasan a orden del día son solicitados por el señor rector, y en algunos casos por uno o más miembros del Consejo Universitario.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone que se ratifique el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Estudiantes, debido a que actualmente este Reglamento tiene una validez legal dado por la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

El señor Rector somete a votación, la propuesta vertida por la decana, obteniéndose los siguientes resultados:

A favor de la ratificación del Reglamento en cuestión	10 votos
En contra de la ratificación del Reglamento en cuestión	02 votos
Total	12 votos

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 027-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes y Estudiantes, aprobado mediante Resolución Nº 159-2003-CU de fecha 19 de junio de 2003; conforme a lo señalado por la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República a través de la Sentencia de Proceso de Acción Popular Nº 2935-2007-Callao, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 17 de octubre de 2008.

2º **SOLICITAR** a la Oficina de Asesoría Legal estudie la posibilidad de incoar un proceso judicial contra el profesor Marco Antonio Guerrero Caballero, entre otros, por falsa denuncia, debiendo incluirse los gastos y costas utilizados por la Universidad.

B. PEDIDOS

1. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que la Oficina del Centro de Idiomas expida las Constancias o Certificados en un único formato y sello, porque la expedición en distintos formatos y sellos llevan a confusión.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que en el Consejo de Facultad se conoce que se detectó certificados de idiomas falsos. Han encontrado actualmente una misma constancia con dos formatos diferentes en la misma fecha, y al parecer no tienen formato único y esto produce confusión, y la universidad tiene mala imagen por los casos que han ocurrido.

El estudiante Micael Contreras manifiesta que es prudente solicitar un informe del cómo el ICEPU está emitiendo sus certificados?, por que no tienen un registro de notas actualizado y

no tienen una banco de las notas. Considera que hay que solicitarle al CIUNAC un informe de cómo es que procesa toda esta información.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que el Centro de Idiomas debe tener un registro de notas de todos los ciclos y de todos los idiomas que se viene dictando.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 028-09-CU)**

1º **SOLICITAR** al Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria remita los formatos que vienen utilizando para expedir los Certificados y Constancias del Centro de Idiomas y una propuesta de Formato Único para su consideración en Consejo Universitario, dándole un plazo máximo de diez (10) días.

2º **SOLICITAR** al Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria que informe sobre el procesamiento que viene usando para el Registro de Notas de los estudiantes del Centro de Idiomas.

2. El estudiante Micael Contreras solicita que se encargue a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la revisión del TUPA en lo que respecta a las tasas y trámites para obtener la Constancia de Egresado y Grado Académico de Bachiller, esto con el objetivo de reducir dichas tasas.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que este pedido se complementa con el acuerdo de la exposición que debió hacerse en esta sesión por parte de los Directores de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Planificación, sobre la forma como se ha procesado la elaboración del TUPA UNAC.

El señor rector manifiesta que la exposición de los Directores y del Vicerrector de Investigación no han sido considerados en esta agenda, para que en esta sesión se pueda concluir con todos los pedidos pendientes de las anteriores sesiones ordinarias.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 029-09-CU)**

REMITIR este pedido a la **Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos** para su estudio y dictamen correspondiente.

3. La estudiante Nelly Meléndez solicita lo siguiente:

3.1 Reducción del precio del carné de la Biblioteca Central.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 030-09-CU)**

REMITIR este pedido a la **Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos** para su estudio y dictamen correspondiente.

3.2 Cumplimiento del Art. 33º del Reglamento General de Biblioteca de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario Nº 026-2007-CU.

El Secretario General manifiesta que este pedido debe de tratarse sobre la parte final del Art. 33º del Reglamento General de las Bibliotecas, relacionado a que el monto total que cada Biblioteca recabe por concepto de mora, constituye un monto intangible que debe ser únicamente usado en el mantenimiento de su material bibliográfico y adquisición de bibliografía actualizada.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que desde el año 2006 los estudiantes sólo usan un carné de la Biblioteca Central y pueden frecuentar todas las Bibliotecas Especializadas. Al director de la Biblioteca Central se le solicitó el informe económico, señalando que tuvo un ingreso S/. 100,000 de mora y dijo que con ese dinero se paga al personal por servicios no personales y no sabe si la Universidad le ha asignado un presupuesto. Considera que el Art. 33º no se viene cumpliendo. Solicita que el Consejo Universitario ratifique este artículo del Reglamento en mención.

El representante del SUTUNAC Sr. Ricardo Camacho, manifiesta que el incremento de libros que se da en la Biblioteca Central, es generalmente por la donación de libros de actualidad que hacen los egresados. Asimismo informa que los estantes están débiles, debe comprarse el diario El Callao, El Comercio, los ficheros están colapsando. Solicita mantenimiento de la infraestructura en la Biblioteca Central.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que muchos problemas que se presentan en el sistema virtual de la Biblioteca Central, se para "cayendo", y cuando los estudiantes entregan los libros, como el sistema virtual no esta bien, se quedan los libros sin registrar su entrega y los estudiantes quedan con el temor de las moras. Solicita la exposición del Director de la Oficina de Servicios Académicos en una próxima sesión de Consejo Universitario.

El señor rector manifiesta que la Oficina de Servicios Académicos es dependiente del el Vicerrectorado Administrativo y solicita que se presente un informe pormenorizado.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que la Biblioteca Central tenía un restaurante, y llenaba de humo y saborizantes a todos los ambientes, encontraron una oficina donde funcionaba patrimonio, un círculo de estudios, y el Director tuvo que tomar acciones inmediatas. Considera que el señor Rector debe solicitar al Director que potencie los ficheros y el mantenimiento de la Biblioteca Central. El Director de la Oficina de Servicios Académicos informó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos que hay ingresos y se ha solicitado la compra de libros que se encuentra en trámite.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debe solicitarse la compra de libros y si las Facultades tienen dinero debe pedir la calendarización de las compras de libros, insumos de laboratorios y todos los materiales que se requieran por que ya se va a iniciar el Semestre Académico. Debemos hacer el monitoreo y seguimiento para la adquisición de las compras de materiales y equipamiento.

El señor rector manifiesta que hay que realizar una reunión de trabajo con los decanos, OPLA y OASA para priorizar las compras, deben realizar y presentar sus hojas de servicios de adquisición.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que es necesario también convocar a una reunión con los trabajadores para ver las necesidades de sus dependencias. En más de tres años no se ha preocupado por una gestión responsable en la labor de la Biblioteca Central, debe haber un cambio del Director y debe destituírsele.

El secretario general del SUTUNAC, manifiesta que es sorprendente que en tres años el Director no haya presentado un Plan Anual de sus necesidades.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que los graduados donan libros y se les pide que sean actualizados y en eso han superado ese problema desde hace 15 años.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debemos ceñirnos a la agenda, que es que si las Facultades no cumplen que con la mora se adquieran nuevos libros y se haga el mantenimiento de los existentes.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 031-09-CU)**

EXHORTAR, a los decanos de las Facultades y al Director de la Oficina de Servicios Académicos para que se de fiel cumplimiento al Art. 33º último párrafo, del Reglamento General de las bibliotecas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución Nº 026-2007-CU del 12 de febrero de 2007, a fin de que los ingresos por multas y moras se usen exclusivamente en el mantenimiento y compra de libros actualizados con no menos de cinco años de antigüedad en su última edición, cuando corresponda y de acuerdo con la realidad de cada carrera.

El estudiante Jorge Corzo solicita dejar constar en actas, que existe un doble tratamiento en cada punto que se acuerda, por que en algunos puntos si se toman acuerdos que se desprenden como es el caso del profesor Guerrero.

El señor rector manifiesta que también conste en Actas, que en el caso del profesor Guerrero se desprendió el acuerdo sobre que Asesoría Legal estudie la posibilidad de demandarlo por falsa denuncia, por que sí está relacionado con lo resuelto por la Corte Suprema, y en este último caso el punto es que se cumpla el Art. 33º del Reglamento General de Bibliotecas y el pedido del estudiante Corzo en este punto, es la de destitución del Director de la Biblioteca Central que es otra cosa, por lo tanto, no hay doble tratamiento.

4. El representante del ADUNAC, solicita lo siguiente:

4.1 Dar un plazo de tres meses para que las comisiones Pro Creación de nuevas Facultades hagan llegar su informe al Consejo Universitario para su implementación.

4.2 Solicitar un plazo de treinta días para que de una vez por todas se resuelva el nombre definitivo de la Universidad Nacional del Callao.

El señor rector manifiesta que estos pedidos no se tratarán por que el solicitante no se encuentra presente en esta sesión, en concordancia con lo resuelto por el Consejo Universitario en estos casos.

4.2 21 DE ENERO DE 2009

A. DESPACHO

1. Oficios Nºs 495, 547 y 559-CDA-2008 (Expedientes Nºs 132399, 132686 y 132775) recibidos el 19 de diciembre de 2008, 07 y 12 de enero de 2009; por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Admisión 2008 remite los Padrones de Ingresantes por Centro Pre Universitario, Otras Modalidades y del Examen General de Admisión a la Universidad Nacional del Callao, correspondientes al Proceso de Admisión 2008-II, de las Sedes Callao y Cañete.

El señor rector informa que estos documentos ya han sido aprobados en la sesión anterior como punto de agenda.

B. PEDIDOS

1. La decana de la Facultad de Ingeniería de Química, solicita que el servicio de seguridad responda ante estos robos que figuran en el informe que ha realizado.

El señor rector manifiesta que este pedido no se tratará por que la solicitante no se encuentra presente en esta sesión, en concordancia con lo resuelto por el Consejo Universitario en estos casos.

2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

2.1 Se apertura las cajas chicas para los ciclos de actualización 2009.

El señor rector informa que este pedido ya ha sido atendido oportunamente.

2.2 Se fije en el TUPA, la Tasa de Titulación de Segunda Especialización.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en octubre del 2008 ha presentado al Director de la Escuela de Posgrado, la reconsideración de la Tasa Educativa. Reitera en que la Escuela de Posgrado tiene la responsabilidad de tener los reglamentos y tasas educativas al día.

El Vicerrector Administrativo solicita que se aprueba el Oficio Nº 083-2009-EPG emitido por la Escuela de Posgrado donde se señala las nuevas tasas educativas a ser incluidas en el TUPA 2009, sobre tramites para la obtención de titulo de segunda especialización.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 032-09-CU)**

DISPONER, que el señor Rector emita la Resolución de las Tasas Educativas correspondiente a la Sección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en base al Oficio Nº 83-2009-EPG-UNAC de la Escuela de Posgrado.

2.3 Se incremente la caja chica de la Sección de Posgrado de la Facultad (8 Segundas Especialidades y 3 Maestrías)

El señor rector manifiesta que este punto ya ha sido atendido oportunamente.

3. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita lo siguiente:
3.1 Aprobación de actas adicionales 2008-B.

El señor rector informa que este punto ya ha sido aprobado como punto de agenda en la sesión anterior de Consejo Universitario.

3.2 Informe del Centro Preuniversitario sobre el funcionamiento del local de la Sede San Juan de Lurigancho.

El secretario general da lectura al Oficio Nº 083-CPU-UNAC-2009 mediante el cual la Directora del CPU remite un informe sobre la situación de la Sede de San Juan de Lurigancho.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario la Directora del Centro Preuniversitario, hace uso de la palabra manifestando que para ésta sede hemos puesto mucho esfuerzo para que salga adelante, pero no se ha logrado los resultados esperados. El alcalde de San Juan de Lurigancho ha firmado convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y le han donado más de 5 hectáreas para que funcione un Centro Preuniversitario de esa Universidad. El costo de la planilla y del local no cubría con los ingresos. Las Universidades Cesar Vallejo, Alas Peruanos, entre otras vienen funcionando en este distrito y con pensiones que están al alcance de los pobladores. Además el local que venia funcionando nuestro Centro Preuniversitario, no tenía licencia de funcionamiento. Actualmente hay más de 500 alumnos matriculados en el I Grupo de la Sede Callao y la Universidad se ha ganado un sitial, y espera que estas 80 vacantes de San Juan de Lurigancho se incluyan para la Sede Callao.

El señor rector manifiesta que esta sede se aprobó con el anterior Comité Directivo, hicieron un proyecto optimista pero la realidad es otra.

La directora del CPU manifiesta que los dueños del local se enjuiciaron entre si y no había tranquilidad. En diciembre el repaso de esta sede se hizo en el Callao, ya que no se podía superar este problema.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que el estuvo en el Comité Directivo del Centro Preuniversitario anterior, cuando se aprobó esta sede, con la expectativa de que la Universidad se proyecte hacia la comunidad. Se tenia un informe de que 100,000 estudiantes egresaban de la Secundaria. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha conseguido 5.5 hectáreas para su sede. Al parecer este caso es de falta de gestión, ve optimistamente que es un distrito promisorio de que nuestra Universidad haga labor hacia la comunidad de este distrito.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que en las actas figuran que esta sede ha sido un problema, siempre han pedido los directivos que se cierre esta sede. Asimismo, manifiesta que ella tiene facturas y recibos que con sus ingresos familiares ha pagado la publicidad de este centro y no se diga que no se han hecho esfuerzos para superar este problema. Se ha realizado gestión acercándose a la municipalidad de San Juan de Lurigancho, y solo habían ofrecimientos, pero al final han preferido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por que nuestros costos son iguales a San Marcos, por lo tanto, no le estamos ofreciendo ningún beneficio adicional.

El Vicerrector Administrativo opina que no se cierre definitivamente el local de San Juan de Lurigancho, sino se haga una nueva programación de funcionamiento.

La directora del CPU manifiesta que ha buscado un nuevo local y no existe un local adecuado, la Universidad tendría que invertir en la compra de un terreno o de un local. Si continuábamos el funcionamiento de este sede no habrían ganancias en la situación actual. Manifiesta también que ha sido la primera defensora para que continúe el funcionamiento de este local, se han hecho encuestas, pero la población no cuentan con los recursos económicos para pagar las tasas que cobramos, y si lo tienen prefieren las universidades particulares, que por ejemplo la Universidad Cesar Vallejo cobra S/. 180.00 mensual.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía propone que se haga convenios con los Colegios.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que se ha realizado también gestiones con la UGEL y dice que no hay aulas, se ha reiterado con la Municipalidad pero al parecer

políticamente le conviene hacer el convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo manifiesta que con los Colegios se está yendo pero al Distrito de Ventanilla, por que se tiene pensado instalar una sede en este distrito, para lo cual propondrán un convenio con su municipalidad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que la realidad en San Juan de Lurigancho es que no tenemos acogida, lo que sucede es que debemos empezar a trabajar sobre la base de una infraestructura propia de la Universidad,. En Ventanilla se pueden conseguir donación de terrenos y construir un local propio.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que un factor en contra es la lejanía, pero en la Universidad sólo el 10% de los estudiantes son del Callao, la gran mayoría de estudiantes son de la periferia entonces lo de la lejanía no es un factor determinante. Está de acuerdo con la apertura de una sede en Ventanilla, pero también es un distrito lejano al igual que San Juan de Lurigancho. Solicita que se reprograme su funcionamiento para el Ciclo 2009-II y entre en funcionamiento.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que debemos desarrollar lo que más podemos hacer. Tenemos el distrito de Ventanilla, que debemos apuntar a este distrito. Debemos tomar esta decisión de que el CPU funcione en Ventanilla, y hacer las modificaciones correspondientes.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que la Directora informó sobre los motivos del cierre. El Consejo Universitario debe aprobar una política de apertura, a fin de que presente proyectos de nuevos locales. Se adhiere al cese temporal de la sede de San Juan de Lurigancho.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 033-09-CU)**

1º **DISPONER** el **CIERRE TEMPORAL** del local del Centro Preuniversitario en el distrito de San Juan de Lurigancho, hasta que las condiciones reales sean favorables.

2º **DESIGNAR** una Comisión de Viabilidad para que presente un Estudio de Reapertura de la Sede San Juan de Lurigancho, la cual está presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, profesor Mg. **ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA**, e integrada por el decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, profesor Lic. **VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ**, y la estudiante **NELLY MELÉNDEZ QUISPE**, como miembros.

3º **SOLICITAR** al Comité Directivo del Centro Preuniversitario presente proyectos de apertura de nuevas sedes del Centro Preuniversitario en Lima y/o Callao.

4. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita lo siguiente:

4.1 Solicita autorización para la emisión de actas de asignaturas observadas por la OAGRA, correspondientes al Semestre Académico 2008-B, siendo estas de las siguientes Escuelas: Matemática: Introducción a la Teoría de Números y Seminarios de Tesis. Física: Complemento de Matemática y Cálculo Diferencial e Integral

El señor rector manifiesta que este pedido ya ha sido aprobado en la sesión anterior como punto de agenda.

4.2 Se realice la construcción de una vereda, que comunique la biblioteca central con el pabellón de la Facultad (aproximadamente 20 metros).

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 034-09-CU)**

SOLICITAR, a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que haga el estudio en coordinación con la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y presente el proyecto correspondiente de la construcción de una vereda que comunique el local de la Biblioteca Central con este pabellón.

5. El estudiante Jorge Corzo solicita que a todos los docentes que vienen ocupando cargo como Directores y Jefes en las principales áreas de la UNAC (OPLA, OGA, OASA,

OPER, OCP, OAGRA, BIBLIOTECA CENTRAL, etc.) sean evaluados por el Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.
El señor rector manifiesta que por el Estatuto el Consejo Universitario sólo ratifica a los directores de segundo nivel y no de tercer nivel. Cuando el Rector emite la Resolución de los funcionarios, se pone a consideración del Consejo Universitario y es ratificado o no.

El Secretario General manifiesta que todos los Directores ya han sido ratificados por el Consejo Universitario.

El estudiante Jorge Corzo manifiesta que se haría muy prolongado si se hace una exposición de los funcionarios pero lo concreto es que si los funcionarios realizaron lo que se aprobó lo hicieron o no, compraron o no, y no ve que se tenga que hacer ninguna exposición.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que los miembros del Consejo Universitario deben hacer sus observaciones para que los funcionarios respondan a preguntas específicas que se les presentan.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que los funcionarios deben responder, cuáles son los logros que han obtenido y cuáles con sus propuestas para este año.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que los funcionarios deben responder, cuáles son los problemas que han tenido por alcanzar o no sus objetivos.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que estas dependencias administrativas son unidades de apoyo y la gestión administrativa y académica corresponde a las autoridades de la Universidad. La Órgano de Control Institucional le ha mencionado que la Facultad debe cruzar la información económica con la Oficina General de Administración y la Oficina de Planificación. La responsabilidad la tiene los decanos, y los decanos deben de ver que problemas han tenido y que problemas hay que solucionar. Este órgano es decisorio y no estamos dependientes de ninguna oficina administrativa. Solicita que se les invite a los funcionarios y hagan sus exposiciones y respondan a las preguntas que se les haga.

El Secretario General del SUTUNAC, manifiesta que cada jefe de estos funcionarios saben la problemática de sus oficinas dependientes. Cuando se solicitó el software para la Oficina de Tesorería dijo que era por quinta vez y esperaba que se cumpla este acuerdo. Hay avance con la UNI y espera que se concretice. Los equipos de computo se paralizan y se tienen que hacer mantenimiento con una logística inmediata.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que los órganos de apoyo y asesoramiento deben funcionabilidad a sus órganos de línea, y deben presentar un informe resumido de sus logros alcanzados y lo que esperan en el presente año.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que esta evaluación debe ser de forma permanente.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 035-09-CU)**

INVITAR, a los Directores de la OGA, con sus Jefes de las Oficinas OASA, OT, OPER; la OPLA con su Jefe de Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal; la OAGRA con su Jefe de Unidad de Registros Académicos; la OSA con su Jefe de Unidad de la Biblioteca Central; para que realicen una exposición de sus logros obtenidos, programación de sus labores a realizar en el presente año e informe de la ejecución de los acuerdos remitidos por el Consejo Universitario.

6. **El estudiante Micael Contreras, solicita encargar al Comité de Inspección y Control la elaboración de su Reglamento, ya que hasta el día de hoy no cuentan con un Reglamento.**

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 036-09-CU)**

DERIVAR, este pedido al Comité de Inspección y Control, para que presente su proyecto de Reglamento Interno de funcionamiento.

7. **Oficio Nº 001-CU/UNAC-2009 (Expediente Nº 133044) recibido el 20 de enero de 2008, mediante el cual los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario solicitan lo siguiente:**

   7.1 **Que el horario académico de las Escuelas Profesionales ubicadas en la ciudad de Cañete se estructuren de la misma forma o similar.**

   El estudiante Jorge Corzo manifiesta que existe una realidad particular en la Sede Cañete, los estudiantes desarrollan de manera distinta sus horarios de clases. Los cursos están programados de 8 am. a 1 pm. y no es pedagógico. En la sede Callao se programan como mínimo un curso en dos días. Solicita que se deje de estudiar de esta manera o similar al Callao.

   El señor rector manifiesta que Cañete es diferente a la del Callao, hacer que cada curso se enseñe 02 días por semana, y esto va en desmedro de los ingresos que tendría que pagar 02 pasajes de ida y vuelta y 02 refrigerios. Actualmente esto no es antipedagógico, porque en diferentes universidades se programan maestrías sólo los sábados y domingos.

   El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que en maestría se dictan hasta 06 y 07 horas en un día de la semana los sábados o domingos.

   La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los profesores en su Facultad dictan cursos hasta 08 horas diarias a la semana, por o que no es ningún problema que un curso se dicte en un solo día.

   El señor rector manifiesta que la Oficina de Planificación ha pedido 20 plazas y el Ministerio de Economía y Finanzas ha prometido aprobarlo con un crédito suplementario, y eso permite que tengamos profesores de planta y la mensualidad baje posiblemente hasta S/. 100.00 mensuales.

   El estudiante Micael Contreras manifiesta que los ejemplos son de posgrado pero su pedido es para estudiantes de pregrado, los profesores deben cambiar de metodología de enseñanza, de 8 am. a 1 pm., no es favorable para los estudiantes. Debemos buscar una salida en beneficio del estudiante.

   El señor rector manifiesta que en su curso básico que dicta en pregrado es largo, no alcanza el tiempo, y los invita a dictar los domingos y están desde las 9 am. hasta las 3 pm. y no se cansan. La enseñanza con las nuevas metodologías no permiten que se cansen ni se aburran por que están aprendiendo.

   La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los alumnos de su facultad estudian todos los sábados y todos los domingos. Los estudiantes viene a la Universidad sólo a estudiar y tiene que adecuarse a este ritmo de estudios.

   El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que el problema es de tipo presupuestal. No pueden ir a Cañete por sólo 02 horas. Las mejores docentes de su Facultad no quieren ir a Cañete por que el pago es mínimo.

   El estudiante Jorge Corzo manifiesta que recibir clases no es lo mismo que el estudio, el caso que se está viendo es relacionado a las horas de clases. Plantea que un profesor a dedicación exclusiva dicte su carga horaria en Cañete, son concientes que ésta solución no va a darse ahora, pero han tomado conocimiento de que se está gestionando plazas para la Sede Cañete.

   El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que un profesor puede dictar dos cursos en un día, otro profesor puede dictar la practica y teoría de estos mismos cursos en otro día.

   El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que el dicta 05 horas seguidas acá en la Sede Callao y los alumnos no tienen problemas, y en la sede Cañete no ha visto problemas por los estudiantes para recibir todas las horas de clases en forma continua. Si la Oficina de Planificación está haciendo gestiones es muy loable y ojalá nos otorguen el Ministerio de Economía y Finanzas plazas para esta Sede de Cañete.

   El estudiante Micael Contreras manifiesta que no es que los estudiantes no quieran estudiar 08 horas por día, quieren tener 03 horas por cada curso, que es distinto a tener 06 horas seguidas por cada curso. Ya se han dado algunas alternativas como lo ha manifestado el decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en resumen este pedido no lo podemos solucionar acá, sino dependen de cada Escuela Profesional.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 037-09-CU)**

RECOMENDAR, a cada Facultad para que generen nuevos procedimientos de enseñanza y aprendizaje, a fin de ser aplicados en la Sede Cañete, previa aprobación en cada Consejo de Facultad.

Debido a que existe un acuerdo de Consejo Universitario de concluir las sesiones máximo hasta las 14 hrs. y siendo las **14** horas y **03** minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la sesión, quedando pendiente parte del punto VII de la agenda y los pedidos de la presente sesión, para una próxima sesión de Consejo Universitario.